

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROGRAMA MAESTROS DEL SABOR - CUSQUEÑA

CUMPLIMIENTO PUBLICIDAD COMERCIAL CON INCENTIVOS – INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

I. IDENTIFICACIÓN DE LA MARCA O PRODUCTO

- Botella 330 ml Cusqueña Dorada, Trigo, Negra y Roja
- Botella 620 ml Cusqueña Dorada, Trigo y Negra
- Lata 355ml Cusqueña Dorada, Trigo y Negra

II. IDENTIFICACIÓN DEL INCENTIVO QUE SE OFRECE INDICANDO SU CANTIDAD Y CALIDAD

- Habrá tres (3) ganadores finales en este concurso:
PRIMER LUGAR: Se llevara cincuenta mil (S/. 50,000.00) soles.
SEGUNDO LUGAR: Se llevara veinte mil (S/. 20,000.00) soles.
TERCER LUGAR: Se llevara diez mil (S/. 10,000.00) soles.
- Los ocho (8) ganadores de cada programa, serán acreedores de 1 cuchillo “SANTOKU PRO”.
- Los dieciséis (16) participantes, serán acreedores de 1 kit de bioseguridad para su local/restaurante que incluye: un (1) servicio de desinfección para todo el local, veinte (20) mascarillas, un (1) parante dispensador, un (1) protector acrílico para la caja y cinco (5) alcoholes de 1 litro con sujetador para su restaurante.

III. ¿QUIEN PUEDE PARTICIPAR?

- Sólo podrán participar chefs mayores de edad previamente convocados por “Cusqueña” vía emailing.
- Este concurso es válido solo para peruanos residentes en el país, en la ciudad de Lima.
- La participación en el concurso constituye aceptación plena y sin reservas de cada uno de los términos y condiciones generales establecidas en el presente documento.

IV. MECÁNICA GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

1. Desde el 17 de agosto de 2020 hasta el 21 de agosto de 2020 el participante deberá enviar un video de una duración máxima de 3 minutos preparando una receta de un plato de comida a la siguiente dirección electrónica casting@latina.pe
2. Junto con el video, el participante deberá consignar sus datos personales: Nombres y apellidos completos, número de DNI, correo electrónico y número de celular.
3. La producción del reality, junto con “Cusqueña”, elegirá a los dieciséis (16) participantes del “Programa”.
4. La selección de los dieciséis (16) participantes, quedará a exclusivo criterio de la producción del reality y de “Cusqueña”.
5. Los dieciséis (16) participantes elegidos recibirán una notificación por parte de un representante de la producción del “Programa”, vía telefónica, whatsapp o correo electrónico, a fin de que asistan a las instalaciones establecidas por Latina y formen parte del “Programa” como concursantes.

6. Las ocho (8) primeras ediciones del “Programa” contarán con la participación de dos (2) concursantes por edición, cada uno de los cuales deberá cocinar una receta conforme a la temática y reto propuesto por los “Chef / Jurados” del “Programa”, compuesto por dos (2) reconocidos chefs del medio local y un (1) maestro cervecero.

NÚMERO DE PROGRAMA	Salida al aire
Programa 1	19 de septiembre
Programa 2	26 de septiembre
Programa 3	03 de octubre
Programa 4	10 de octubre
Programa 5	17 de octubre
Programa 6	24 de octubre
Programa 7	31 de octubre
Programa 8	07 de noviembre
Programa 9 – Gran final	14 de noviembre

7. Los concursantes ganadores de cada uno de estos ocho (8) programas clasificarán para participar en el programa final (Programa 9). Dichos concursantes además deberán grabar para “Cusqueña” un video de una duración de 3 a 5 minutos preparando una receta especial creada por los “Chef / Jurados” del “Programa”.
8. En el programa final (Programa 9) concursarán los ocho (8) finalistas de cada uno de los programas anteriores, quienes cocinarán al mismo tiempo su plato estrella (el plato que cada uno de ellos elija), el cual deberán maridarlos con la cerveza “Cusqueña” que consideren ideal para su plato.
9. En la votación final cada chef jurado emitirá un puntaje del 1 al 10 sobre el plato que presenten cada chef participante. Luego, el puntaje de los jurados se promediará para que cada chef participante tenga un puntaje acumulado.

V. **SELECCIÓN DE GANADORES Y NOTIFICACIÓN**

- Los ganadores de los 8 primeros programas (1 por semana, en total 8 ganadores) quedará a exclusivo criterio de los “Chef / jurados” del programa.

- Para el 9no y último programa “La Gran final”, cada chef jurado emitirá un puntaje del 1 al 10 sobre el plato que presenten cada chef participante. Luego, el puntaje de los jurados se promediará para que cada chef participante tenga un puntaje acumulado.

Las personas ganadoras son informadas en el mismo programa en el que participan semana tras semana.

VI. ENTREGA DE PREMIOS

Los premios serán entregados a cada ganador, estableciendo de común acuerdo una fecha cierta para el recibo del premio, la cual no podrá ser superior a cinco (5) días, contados a partir de la fecha del primer contacto.

VII. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

Actividad válida del 19 de septiembre al 14 de noviembre

VIII. CAUSALES DE EXCLUSIÓN:

Al aceptar estos términos y condiciones, el participante declara de manera expresa que su participación en la actividad será de buena fe, que aprueba el uso de sus mensajes y su nombre por parte de BACKUS S.A en cualquier comunicación que realice la marca Cusqueña antes, durante y después de la actividad en mención.

Los participantes deberán abstenerse de realizar cualquiera de las acciones descritas a continuación:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de palabras soeces, groseras o que puedan difamar o agredir otras poblaciones de nuestro país o sus gentes.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren menores de edad.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) o cualquier URL a otros participantes o usuarios de las redes sociales Twitter o Facebook.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Utilizar medios automatizados diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de defraudar la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

Serán excluidos de la participación en la actividad aquellos participantes que realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas anteriormente, o cuando existan reclamaciones de terceros por violación de derechos de autor o propiedad intelectual al respecto de las publicaciones realizadas por el participante.

IX. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

- Válido únicamente para mayores de edad, residentes en el territorio de la República de Perú y que hayan sido contactados previamente por la marca Cusqueña.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores los empleados directos de BACKUS S.A y de sus sociedades filiales en Perú y los empleados contratados a través de outsourcing para estas misma compañías o entidad, y en ambos casos, sus cónyuges o compañeras(os) permanentes, sus familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil.
- BACKUS S.A podrá descalificar a cualquier participante de manera unilateral y sin necesidad de justificar su decisión, cuando considere que aquel ha incumplido la mecánica de participación o que ha alterado y/o falsificado en forma alguna los materiales que hacen parte de la actividad.
- El premio será entregado únicamente al ganador, previa verificación del cumplimiento de la mecánica de la participación.
- El ganador deberá exhibir su DNI y firmar el acta de recibo del premio
- Los premios no son canjeables total o parcialmente por dinero en efectivo, sin excepciones.
- Los premios serán entregados en un plazo máximo cinco (5) días calendario, una vez BACKUS S.A haya acordado las condiciones de entrega con el ganador.
- Las fechas y horarios acordados para la entrega del premio no podrán ser modificados posteriormente por el ganador: De hacerlo, éste deberá asumir los costos adicionales en que incurra la sociedad BACKUS S.A por estos hechos.
- BACKUS S.A no se hace responsable por la integridad física o por la propiedad de los participantes o de los ganadores, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de la participación en el concurso o en relación con cualquier evento derivado del disfrute de los premios aquí otorgados. Los concursantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a BACKUS S.A de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.
- Para mayor información sobre el concurso MAESTROS DEL SABOR revisar condiciones y requisitos para la entrega de los premios y cantidad de premios disponibles, ingresar a

www.maestrosdelsabor.com y revisar los términos y condiciones o comunicarse en Perú al 3113000

X. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.
- Los datos personales y demás información suministrados por el participante en este concurso serán objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por el área de BACKUS S.A, encargada de desarrollar la campaña o actividad promocional.
- El participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por BACKUS S.A directamente o a través de terceros, con fines de comunicación, envío de información y/o para el mercadeo de sus productos.
- La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados.

XI. AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN

- El participante declara que conoce a BACKUS S.A sus marcas y que los productos que fabrica y/o distribuye son bebidas a base de malta, en especial cervezas.
- El participante autoriza de manera gratuita e irrevocable a BACKUS S.A para que, de forma directa o por intermedio de terceros, registre y fije en medios sonoros, fotográficos y/o audiovisuales aspectos de su imagen, como la representación gráfica de su cara, cuerpo, silueta o cualquier otro tipo de forma o aspecto, que le identifique bajo cualquier medio conocido o por conocer, así como su voz, buen nombre, acreditación, fama, reconocimiento y demás características asociadas al momento de la entrega del premio.
- El participante autoriza para que BACKUS S.A posteriormente difunda las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio y en las que aparezca su imagen, a través de las redes sociales, tales como el Fan page de la marca Cerveza Cusqueña en Facebook y su cuenta en Twitter e Instagram, entre otras.
- Tomando en cuenta que la difusión de las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio se realizará a través de internet, la autorización otorgada en este documento tiene efectos de manera ilimitada en el territorio nacional peruano y en el mundo.
- BACKUS S.A podrá utilizar el material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio y en el que aparezca la imagen del participante, por el término de dos (2) años desde la toma de las imágenes. No obstante lo anterior, BACKUS S.A S.A. no se hace responsable de contenidos que queden en redes sociales y/o material impreso que no esté bajo el control de BACKUS S.A.
- El participante renuncia expresamente a exigir cualquier tipo de compensación a BACKUS S.A, sus vinculadas o subsidiarias, por el uso que realicen del material fotográfico y/o

audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio, siempre y cuando dicho uso se sujete a las condiciones acordadas en este documento.

- El participante entiende y acepta que, en caso de resultar ganador de cualquier premio del **“Concurso MAESTROS DEL SABOR”** como requisito indispensable para recibir el mismo, deberá suscribir el documento de **AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN.**

CONCURSO MAESTROS DEL SABOR DESDE CASA

ACTIVIDAD PROMOCIONAL

Sorteo Instagram

Cumplimiento publicidad comercial con incentivos – Información al Consumidor.

I. Identificación del producto:

- Cerveza Cusqueña.

II. Identificación del incentivo que se ofrece indicando su cantidad y calidad:

- Un (1) pack de Maestros del Sabor que incluye: 1 mandil de jean con cuero en los tirantes más un sixpack de Cusqueña 330ml.
- habrán cinco (5) ganadores por semana, un pack de Maestros del Sabor para cada ganador durante la vigencia de esta actividad promocional.
- En total habrán veinticinco (25) ganadores.

III. ¿Quién puede participar?

- Podrán participar en la actividad todas las personas naturales, mayores de edad, de nacionalidad peruana, que residan en Perú.

IV. Mecánica de la actividad:

Los participantes deberán tomarle una foto a un plato de comida junto con Cusqueña (variedad de su preferencia).

Subirla a stories o feed en Instagram, acompañado del hashtag #maestrosdelsabor y etiquetando a @cusquenaperu.

La dinámica tendrá plazo desde el viernes dieciseis (16) de Octubre hasta el veintidós (22) de Noviembre del 2020.

- El perfil del usuario deberá estar en modo público, ya que solo así se podrá hacer el seguimiento respectivo.
- Contactaremos vía Instagram a los (5) ganadores semanales.

V. Vigencia de la Actividad:

- Promoción válida desde el día viernes 16 de octubre de 2020 a partir de las 13:00 horas, hasta el día domingo 22 de noviembre del 2020 a las 23:59 horas.

VI. Selección de ganadores, notificación y entrega de premios: a) Cada semana, se elegirán cinco (5) participantes de forma aleatoria que hayan cumplido con los requisitos del concurso: tomarle una foto al plato de comida junto con Cusqueña (variedad de su preferencia) y subirla en stories o feed de Instagram, acompañado del hashtag #maestrosdelsabor y etiquetando a @cusquenaperu,

desde el día viernes 16 de octubre de 2020 a partir de las 13:00 horas, hasta el día domingo 22 de noviembre del 2020 a las 23:59 horas.

b) En tal sentido y en vista de que la selección de ganadores es de forma semanal, no se aceptarán concursantes a partir de las 23.59 p.m. de cada domingo durante la vigencia de esta actividad promocional.

c) No se aceptarán concursantes a partir las 23:59 p.m. del domingo veintidós 22 de Noviembre del 2020.

d) Los concursantes que participen fuera de la vigencia establecida no serán tomados en cuenta para selección de posibles ganadores.

e) Contactaremos vía Instagram mediante mensaje interno, a los (5) posibles ganadores de cada semana.

f) Una vez notificado el participante, deberá confirmar la notificación y enviar sus datos personales (nombres, apellidos, número de documento de identidad, dirección de domicilio en Lima y provincias (Perú)

g) Si dentro de las doce (12) horas siguientes a la notificación, el participante elegido no ha enviado los datos de contacto, la marca se reserva la entrega del premio.

h) El premio será entregado en la dirección de domicilio que indicó el usuario. La marca se hará cargo de los gastos de envíos y se realizará máximo 4 intentos de contacto para entregar el premio, si el ganador no contesta ningún intento, la marca se reserva la entrega del premio.

i) El ganador deberá firmar un cargo (documento que confirma la entrega del premio).

j) Los tiempos de entrega son: una (1) semana después de haber sido notificados para aquellos posibles ganadores que residan en Lima y dos (2) semanas para aquellos que residan cualquier provincia de Perú.

k) Los participantes que no ganen en una semana, podrán participar en las siguientes, sin embargo su participación con una foto diferente cada vez que deseen participar.

VIII. Condiciones y Restricciones Generales:

- Promoción válida únicamente para mayores de 18 años que se encuentren y residan en Perú y que tengan nacionalidad peruana.
- Los participantes no podrán invitar ni hacer mención en ningún momento dentro de la actividad a menores de edad.
- Con la sola participación en la actividad, se entiende que el participante ha leído, comprendido y aceptado en su totalidad estos términos y condiciones.
- No podrán participar los trabajadores directos de **Backus** o de sus sociedades filiales en Perú ni aquellos trabajadores contratados por outsourcing por estas mismas compañías; y en ambos casos,

sus cónyuges o compañero(a)s permanentes, sus familiares directos hasta cuarto grado de consanguinidad (hijos, padres, hermanos, tíos y primos hermanos), segundo grado de afinidad (suegros y cuñados) y primero civil (hijos adoptados y padres adoptantes).

- El premio no es transferible, canjeable ni reembolsable por dinero en efectivo, sin excepciones.
- El premio es una cortesía entregada por **Backus** y de ninguna manera podrá ser revendido o distribuido a terceros. De hacerlo, los elegidos deberán responder legalmente a **Backus** por estos hechos.
- El único reloj tomado en cuenta para establecer la hora de inicio y terminación del concurso será el que arroje el Fanpage de Cusqueña Perú <https://www.instagram.com/cusquenaperu/>
- Los datos de los ganadores deberán incluir la siguiente información: nombres, apellidos, número de cédula de ciudadanía, dirección de domicilio, correo electrónico, documento de identidad y copia de cedula de ciudadanía.
- En ningún caso, se aceptarán registros con datos que no correspondan al titular de la cuenta, números incompletos o no válidos. Si los datos de registro no coinciden con el documento de identidad de los elegidos a la hora de hacer efectivo el premio, aquel no podrá recibirlo.
- El envío de los datos garantiza que la totalidad de la información contenida en ellos es propiedad del remitente y autoriza su uso a **Backus** para los fines previstos en este documento.
- Las respuestas o perfiles que no cumplan con los términos y condiciones del concurso no serán tomados en cuenta en el proceso de selección de ganadores
- Al tomar parte en la actividad, los participantes autorizan a **Backus** a que utilice, comparta y publique su contenido en diferentes medios impresos, audiovisuales o digitales de la marca Cusqueña Perú sin derecho a recibir pago, indemnización o retribución alguna.
- Para la entrega de los incentivos, se debe mostrar el documento de identidad original. Los premios se entregarán a cada ganador en la dirección dada con sus datos personales, la marca se hará cargo de los gastos de envío.

IX. Participación de buena fe:

Al aceptar estos términos y condiciones, el participante declara de manera expresa que su participación en la actividad será de buena fe, que aprueba el uso de sus mensajes y su nombre por parte de Backus en cualquier

comunicación que realice la marca Cusqueña antes, durante y después de la actividad en mención.

Los participantes deberán abstenerse de realizar cualquiera de las acciones descritas a continuación:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.

- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de palabras soeces, groseras o que puedan difamar o agredir otras poblaciones de nuestro país o sus gentes.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren menores de edad.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren a personas en notorio estado de ebriedad o que se encuentren consumiendo bebidas alcohólicas.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) o cualquier URL a otros participantes.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Utilizar medios automatizados diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de defraudar la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

X. Causales de exclusión:

- Serán excluidos de la participación en la actividad aquellos participantes que realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas en la PARTICIPACIÓN DE BUENA FE, o cuando existan reclamaciones de terceros por violación de derechos de autor o propiedad intelectual al respecto de las publicaciones realizadas por el participante.

XI. Protección de datos personales:

- Cusqueña solicitará sus datos personales a los participantes con el único fin de entregar los premios, en caso de resultar ganadores. Los datos personales de los participantes no serán incorporados o administrados en bases, ni utilizados para fines promocionales, publicitarios ni cualquier otro fin diferente al aquí previsto, sino que serán eliminados del sistema una vez finalice la actividad promocional.

QUIZ MAESTROS DEL SABOR

ACTIVIDAD PROMOCIONAL

Sorteo Quiz

Cumplimiento publicidad comercial con incentivos – Información al Consumidor.

I. Identificación del producto:

- Cerveza Cusqueña.

II. Identificación del incentivo que se ofrece indicando su cantidad y calidad:

- Un (1) pack de Maestros del Sabor que incluye: 1 mandil de jean con cuero en los tirantes más un sixpack de Cusqueña 330ml.
- Habrá cinco (3) ganadores por semana, un pack de Maestros del Sabor para cada ganador durante la vigencia de esta actividad promocional.
- En total habrá veinticinco (15) ganadores.

III. ¿Quién puede participar?

- Podrán participar en la actividad todas las personas naturales, mayores de edad, de nacionalidad peruana, que residan en Perú.

IV. Mecánica de la actividad:

Los participantes deberán responder el QUIZ referente al programa de la semana de MAESTROS DEL SABOR e independientemente si las respuestas son correctas o no, al finalizar el Quiz deberá registrarse con todos sus datos como nombres y apellidos, dni, ciudad, fecha de nacimiento, correo electrónico y teléfono celular y en automático, entrará al sorteo por ser uno de los 3 ganadores semanales a nivel nacional.

V. Vigencia de la Actividad:

- Promoción válida desde el día viernes 16 de octubre de 2020 a partir de las 13:00 horas, hasta el día domingo 22 de noviembre del 2020 a las 23:59 horas.

VI. Selección de ganadores, notificación y entrega de premios:

- l) Cada semana, se elegirán cinco (3) participantes de forma aleatoria que hayan cumplido con los requisitos del sorteo del QUIZ desde el día viernes 16 de octubre de 2020 a partir de las 13:00 horas, hasta el día domingo 22 de noviembre del 2020 a las 23:59 horas.
- m) En tal sentido y en vista de que la selección de ganadores es de forma semanal, no se aceptarán concursantes a partir de las 23.59 p.m. de cada domingo durante la vigencia de esta actividad promocional.
- n) No se aceptarán concursantes a partir las 23:59 p.m. del domingo veintidós 22 de Noviembre del 2020.
- o) Los concursantes que participen fuera de la vigencia establecida no serán tomados en cuenta para selección de posibles ganadores.
- p) Contactaremos vía correo electrónico a los 3 ganadores semanales.

q) Una vez notificado el participante, deberá confirmar la notificación y enviar sus datos personales (nombres, apellidos, número de documento de identidad, dirección de domicilio en Lima y provincias (Perú)

r) Si dentro de las doce (12) horas siguientes a la notificación, el participante elegido no ha enviado los datos de contacto, la marca se reserva la entrega del premio.

s) El premio será entregado en la dirección de domicilio que indicó el usuario. La marca se hará cargo de los gastos de envíos y se realizará máximo 4 intentos de contacto para entregar el premio, si el ganador no contesta ningún intento, la marca se reserva la entrega del premio.

t) El ganador deberá firmar un cargo (documento que confirma la entrega del premio).

u) Los tiempos de entrega son: una (1) semana después de haber sido notificados para aquellos posibles ganadores que residan en Lima y dos (2)

semanas para aquellos que residan cualquier provincia de Perú.

v) Los participantes que no ganen en una semana, podrán participar en los siguientes QUIZ.

VIII. Condiciones y Restricciones Generales:

- Promoción válida únicamente para mayores de 18 años que se encuentren y residan en Perú y que tengan nacionalidad peruana.

- Los participantes no podrán invitar ni hacer mención en ningún momento dentro de la actividad a menores de edad.

- Con la sola participación en la actividad, se entiende que el participante ha leído, comprendido y aceptado en su totalidad estos términos y condiciones.

- No podrán participar los trabajadores directos de **Backus** o de sus sociedades filiales en Perú ni aquellos trabajadores contratados por outsourcing por estas mismas compañías; y en ambos casos, sus cónyuges o compañero(a)s permanentes, sus familiares directos hasta cuarto grado de consanguinidad (hijos, padres, hermanos, tíos y primos hermanos), segundo grado de afinidad (suegros y cuñados) y primero civil (hijos adoptados y padres adoptantes).

- El premio no es transferible, canjeable ni reembolsable por dinero en efectivo, sin excepciones.

- El premio es una cortesía entregada por **Backus** y de ninguna manera podrá ser revendido o distribuido a terceros. De hacerlo, los elegidos deberán responder legalmente a **Backus** por estos hechos.

- Los datos de los ganadores deberán incluir la siguiente información: nombres, apellidos, número de cédula de ciudadanía, dirección de domicilio, correo electrónico, documento de identidad y copia de cedula de ciudadanía.

- En ningún caso, se aceptarán registros con datos que no correspondan al titular de la cuenta, números incompletos o no válidos. Si los datos de registro no coinciden con el documento de identidad de los elegidos a la hora de hacer efectivo el premio, aquel no podrá recibirlo.

- El envío de los datos garantiza que la totalidad de la información contenida en ellos es propiedad del remitente y autoriza su uso a **Backus** para los fines previstos en este documento.
- Las respuestas o perfiles que no cumplan con los términos y condiciones del concurso no serán tomados en cuenta en el proceso de selección de ganadores
- Al tomar parte en la actividad, los participantes autorizan a **Backus** a que utilice, comparta y publique su contenido en diferentes medios impresos, audiovisuales o digitales de la marca Cusqueña Perú sin derecho a recibir pago, indemnización o retribución alguna.
- Para la entrega de los incentivos, se debe mostrar el documento de identidad original. Los premios se entregarán a cada ganador en la dirección dada con sus datos personales, la marca se hará cargo de los gastos de envío.

IX. Participación de buena fe:

Al aceptar estos términos y condiciones, el participante declara de manera expresa que su participación en la actividad será de buena fe, que aprueba el uso de sus mensajes y su nombre por parte de Backus en cualquier comunicación que realice la marca Cusqueña antes, durante y después de la actividad en mención.

Los participantes deberán abstenerse de realizar cualquiera de las acciones descritas a continuación:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de palabras soeces, groseras o que puedan difamar o agredir otras poblaciones de nuestro país o sus gentes.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren menores de edad.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren a personas en notorio estado de ebriedad o que se encuentren consumiendo bebidas alcohólicas.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) o cualquier URL a otros participantes.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Utilizar medios automatizados diferentes a los normalmente utilizados y

ya autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de defraudar la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.

- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

X. Causales de exclusión:

- Serán excluidos de la participación en la actividad aquellos participantes que realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas en la PARTICIPACIÓN DE BUENA FE, o cuando existan reclamaciones de terceros por violación de derechos de autor o propiedad intelectual al respecto de las publicaciones realizadas por el participante.

XI. Protección de datos personales:

- Cusqueña solicitará sus datos personales a los participantes con el único fin de entregar los premios, en caso de resultar ganadores. Los datos personales de los participantes no serán incorporados o administrados en bases, ni utilizados para fines promocionales, publicitarios ni cualquier otro fin diferente al aquí previsto, sino que serán eliminados del sistema una vez finalice la actividad promocional.